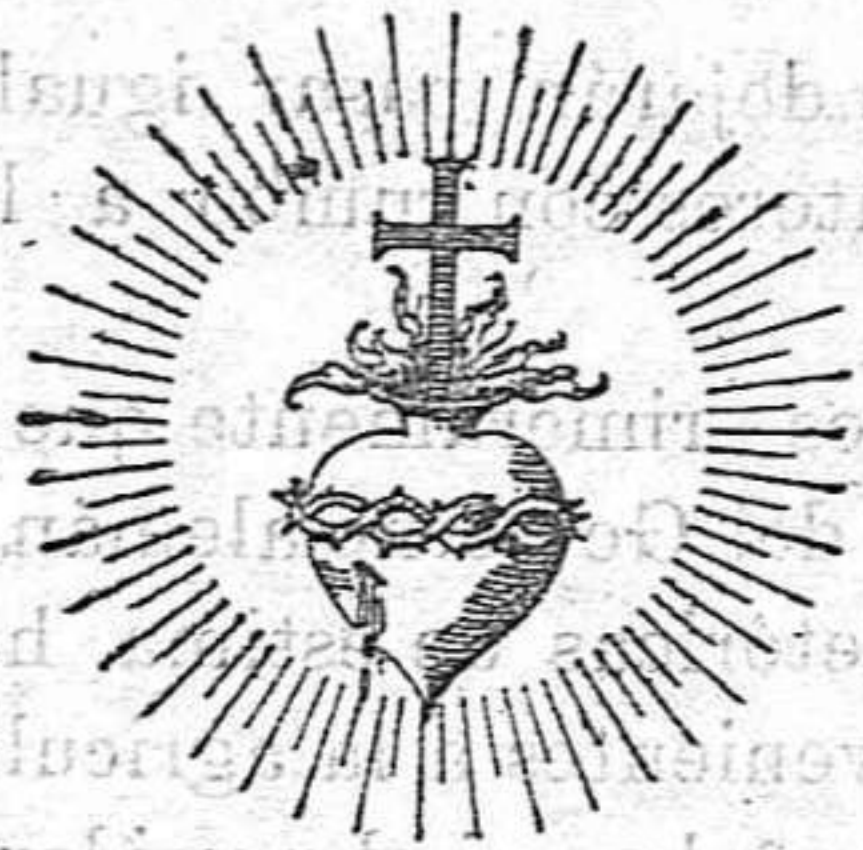


El Grano de Arena



Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama San Lucas cap. X.

ADMINISTRACION: PLAZA DEL PRINCIPE, 11

PRECIO DE ABONO: 0'50 PESETAS AL MES

APOSTOLADO DE LA ORACION

Octubre

Intención general bendecida y aprobada por Su Santidad

El Apostolado de la Oración y el Clero

ORACION POR LA INTENCION DE ESTE MES:

Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el clero promueva con mucho empeño el Apostolado de la Oración.

Resolución apostólica

Ayudar a los sacerdotes en el Apostolado de la Oración.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La difusión del Apostolado en esta ciudad.
 - 2.ª Fomento del espíritu de verdadera caridad y sacrificio entre los socios.
 - 3.ª Encomendar al Sagrado Corazón los directores y sacerdotes.
- Conversiones, 10. — Enfermos, 18. — Atribulados, 10. — Familias, 7. — Matrimonios, 6. — Asuntos importantes, 15. — Obras de celo, 7. — Gracias espirituales, 24. — Gracias temporales, 11. — Vocaciones, 5. — Bautizos, 8. — Intenciones particulares, 29. — Acciones de gracias, 22. — Jóvenes, 13. — Un asunto importantísimo.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de octubre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 4. — San Francisco de Asís.
- Día 15. — Santa Teresa de Jesús.



Se recomienda a los miembros del Apostolado a aplicación de sufragios por las almas de los socios fallecidos.

A. M. D. G.



Protesta del Episcopado español

El Episcopado de España acaba de elevar al señor presidente del Consejo de ministros la siguiente elocuente protesta, con motivo de los proyectos que el señor Alba ha presentado a las Cortes:

«Excelentísimo señor:

Presuadidos los Prelados españoles que suscriben de que el Gobierno presidido por V. E., atento únicamente a las realidades de la vida nacional, había definitivamente abandonado el viejo camino de las luchas religiosas, siempre estériles e infecundas, cuando no perturbadoras y dañosas, han visto con dolorosa sorpresa algunos proyectos de ley presentados a las Cortes por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, en los cuales, olvidándose las prescripciones del Derecho canónico y el valor de solemnes

Convenios, y haciéndose caso omiso de la inexcusable mediación de la Santa Sede, se intenta imponer nuevos onerosísimos gravámenes sobre bienes e instituciones de la privativa jurisdicción de la Iglesia.

Mas lo que sobremanera hiere y affige nuestro espíritu, y produce hondo agravio a los sentimientos de nuestros fieles, cuyos doloridos acentos comienzan a llegar hasta nosotros, es la actitud del mismo señor ministro en la sesión del Congreso de los Diputados del día 5 del corriente; pues, asumiendo de un modo expreso la representación de todo el Gobierno, y desoyendo en absoluto los razonados y prudentes requerimientos salidos de distintos lados de la Cámara, con admirable espontaneidad, sin sollicitación alguna por parte de la opinión pública que pudiera servir de pretexto, ya que no de motivo justificado, ha mantenido su propósito de alterar la legalidad vigente, con notorio perjuicio de la Religión Católica y en favor de las sectas disidentes, estableciendo para los locales destinados al culto privado de éstas la misma exención de tributos que para los templos sagrados y públicos de aquélla, produciendo con tan temeraria medida la perturbación de las conciencias, cuando más necesaria es la cohesión de todos los ánimos y la concordia de todas las voluntades para afrontar las graves circunstancias en que se desenvuelve actualmente la vida de nuestra Patria.

Ante esta actitud, verdaderamente incomprensible, el Episcopado español, lamentando un conflicto que él ni ha querido ni provocado, por considerar inapreciable bien la armonía entre la Iglesia y el Estado, pero firmemente decidido a defender ante la ley los sagrados cánones de la Iglesia Católica, se ve en la triste precisión de levantar solemne protesta ante el Gobierno de S. M. contra un proyecto que, con apariencias meramente fiscales, afirma de hecho la igualdad de todos los cultos y de todas las religiones y modifica sustancialmente, en el orden económico, nuestro Estatuto constitucional, con evidente daño de la Religión del Estado y con menosprecio de la opinión del país, cuyos anhelos, séanos lícito decirlo, no han interpretado rectamente quienes, olvidando el casi unánime sentir del pueblo español, robuscacion en dicha sesión con sus sufragios en el Parlamento y dieron aspecto de campaña antirreligiosa a lo que hasta entonces podía considerarse benignamente como poco meditada innovación.

Ni la igualdad de todas las confesiones ante las leyes fiscales, que se aduce como uno de los postulados de la civilización moderna, ni el Derecho de gentes, invocado en el Congreso por el señor ministro de Hacienda como razón soberana, cual si en España no existiese una legislación clara y terminante que debe ser respetada, podran disculpar, ni menos justificar, la pretensión de colocar en igual plano y someter al mismo régimen a la Religión Católica y a las sectas disidentes, violando así fundamentales principios y concediendo iguales derechos a la verdad y al error, a las religiones falsas y a la única Religión verdadera.

La misma Constitución del Estado, en su espíritu y en su letra, padecerá grave detrimento si, borrada la línea divisoria entre los conceptos de positiva prerrogativa y de simple tolerancia, se iguala, precisamente para fines fiscales, a la Religión Católica, cuyo culto y ministerio el Estado tiene obligación de mantener, con las sectas disidentes que no pueden reclamar, conforme a la misma Constitución más que una simple tolerancia, que sin dejar de serlo, y por consiguiente, sin incurrir en contradicción, no pueden en manera alguna trocarse en favor y privilegio.

Si, por una generosidad poco frecuente en la Hacienda, se exime hoy del pago del impuesto del inquilinato y de la contribución territorial a los templos católicos, y por un procedimiento negativo se les concede una subvención ya que verdaderamente subvención es todo impuesto condonado, por igual procedimiento y con la misma razón podría concederse en lo futuro una subvención positiva, y, puestos en la fatal pendiente, el Estado distribuiría por igual sus beneficios entre la Religión que tiene la obligación de defender y a las otras religiones que ante él carecen de existencia legal.

Ni se diga que las capillas y templos católicos no tienen carácter de viviendas, en lo cual está la base de tributación para el impuesto. Son locales de sociedades que, acogidas a un régimen de mera tolerancia, deben equipararse a cualesquiera otras sociedades particulares, a las que no se exime de la obligación de tributar.

Nada hay, que justifique la exención que se intenta conceder a los templos de sociedades acatólicas; ni el ejemplo del extranjero donde es distinta la legalidad constitucional; ni una pretendida igualdad entre todas las confesiones, que supondría concesión de iguales derechos a la verdad y al error; ni movi-

miento alguno de opinión nacional, que hasta ahora no se ha manifestado; ni, por fin, la necesidad de reparar injusticias, que nadie ha podido señalar.

Excelentísimo señor: Es hora todavía de evitar un paso peligrosísimo. En aras de la concordia que el Gobierno, así lo creemos, no querrá turbar, inventando un problema ya resuelto de antemano, y en bien de nuestra querida Patria, que en estas horas supremas demanda imperiosamente de todos sus hijos la concentración de todas las energías nacionales en la prosecución de un ideal común de reconstitución y de prosperidad, pedimos a vuestra excelencia, como jefe del Gobierno, que, respetando lo que en este punto fué norma y criterio, en día aun no lejano, del partido que acaudilla, mantenga el «statu quo» y con él la exención, ya de antiguo establecida, en favor de los templos católicos, y desista de someter a la aprobación del Senado la injusta, innecesaria y anticonstitucional exención en favor de los cultos disidentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Fiesta de la insigne Doctora Santa Teresa de Jesús, 15 de Octubre de 1916.
Victoriano, Cardenal Guisola y Menéndez, Arzobispo de Toledo.

(Siguen las firmas de todos los reverendísimos Arzobispos y Obispos de todas las diócesis del reino.)
Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Alemania e Inglaterra

El comercio español de frutas

La Prensa de los Estados Unidos publica una entrevista del subsecretario de Estado alemán, Zimmerman, relativa a las negociaciones entabladas por nuestro representante en Berlín con motivo del torpedeamiento del «Luis Vives», navío que cargara frutas en Valencia y en Almería.

Alemania ha contestado que en defensa contra la decisión de Inglaterra declarando contrabando de guerra los viveres de toda clase, el Imperio alemán también tuvo que declarar contrabando las frutas, y considerar buena presa los buques que las transportasen a países enemigos de la confederación germánica.

No obstante, defiriendo a las advertencias del Gobierno español al representar que para nuestra región levantina fuera una catástrofe la interrupción de este comercio, el Estado alemán, «siempre dispuesto a probar lo sincero de su amistad hacia España», ha ofrecido conceder vía libre a los barcos españoles fruteros, con una sola y sencilla condición: la de que vayan provistos de un certificado de los cónsules alemanes manifestando que no llevan carga alguna prohibida.

Alemania, a su vez, confía — añade el subsecretario de Estado — que, merced a oportunas gestiones del Gobierno español,

los aliados dejarán pasar igual número de buques fruteros con rumbo a los mercados alemanes.

Notemos primeramente que de estas disposiciones del Gobierno alemán, tan benévolas, tan pletóricas de estima hacia España y tan convenientes a la agricultura y al comercio españoles, ni el presidente del Consejo ni otro ministro ninguno han dado a entender palabra. Ha sido necesario que las publiquen los periódicos yanquis para que llegasen a nuestra noticia; como fué preciso que leyésemos en la Prensa suiza el ofrecimiento de carbón y de barcos que nos brindó Alemania.

El conde de Romanones continúa fiel a su tradición de falta de equidad y a sus desigualdades en el trato con los grupos beligerantes.

En segundo término, importa sepa la opinión que, si no afirmamos que el «Luis Vives» llevaba, además de frutas, otro género de contrabando de guerra, podemos atestiguar que en Valencia y en Almería, al cargarlo, se observaron anomalías notorias que parecían demostrar no eran solamente frutas lo que se cargaba. Si es preciso, o nos parece conveniente, volveremos a escribir sobre este asunto, trayendo a colación documentos elocuentísimos e insospechados.

Por lo que mira a la actitud de Alemania, no puede ser más amistosa. Dando de lado aún a los abusos de ciertos logreros, considera solamente la ruina que amenaza al comercio y a los comerciantes españoles de frutas, y esta consideración basta para que renuncie a las represalias defensivas que tomara frente a Inglaterra, y permita circular a los buques que transporten frutas, con tal de que lleven la certificación, firmada por el cónsul alemán, de no conducir otro contrabando.

En justicia y en derecho, no se puede pretender más.

Finalmente, creemos que el Gabinete Romanones está en el deber de reclamar en Londres, como ha reclamado en Berlín, y pedir allí, como aquí pidió, se consienta el transporte de frutas españolas a los mercados alemanes.

En este punto los aliadófilos, si son hispanófilos, habrán de mostrarse de acuerdo con nosotros; de un lado, no hay razón para tolerar a Inglaterra el veto que no se quiere tolerar a Alemania, ni para dejar de pedir a Inglaterra lo que se pide a Alemania. De otro, consiguiendo del Gobierno inglés lo que se ha obtenido del alemán, daríamos salida a todas nuestras frutas, libraríamos de la miseria a las comarcas de Levante y amplificaríamos nuestra riqueza.

Denotaría parcialidad culpable el silencio de los que tan violenta campaña urdiera contra los torpedeamientos de buques españoles y en defensa de los fruteros. Probaría que entonces realizaran una farsa innoble y que no defendían intereses españoles, sino que estaban al servicio de odios extranjeros.

Inglaterra, hasta el presente, lejos de inspirarse en la amistad que a veces pregona

profesar a España, ha extremado sus prohibiciones perjudiciales, ruinosas a nuestro comercio, vedando la conducción de frutas y otras mercancías, no a puertos alemanes pero aun a holandeses, daneses, suecos y noruegos. Al presente se le ofrece coyuntura propicia para rectificar los vejámenes viejos y mostrarse, en realidad, amiga de España.

De no hacerlo así, la máscara de lealtad amigable, al menos, no cubrirá en lo futuro el rostro de sus políticos; serán evidentes su malevolencia y sus tiranías para con nosotros.

Y como el Gobierno se halla obligado a defender el derecho y los intereses españoles, faltar a su deber si no gestiona en Londres, con firmeza, con la misma firmeza, con que le aconsejamos, todos que reclamase en Berlín.

Días corren para Inglaterra en los que sobran medios a cualquier neutral de hacerse oír en la Cancillería londinense...

(«El Debate»)



De todas partes

Obispo francés condecorado

El presidente de la República, acompañado de cinco ministros, ha impuesto la cruz de la Legión de Honor al Obispo de Arrás, monseñor Lobbedy.

La citación que ha valido al ilustre Prelado tan extraordinaria distinción hace constar que monseñor Lobbedy se ha excedido en el cumplimiento de su sagrado ministerio, visitando a los heridos, enterrando a los muertos, proveyendo a las ambulancias y dando a todos el más sublime ejemplo de calma, de energía y de valor bajo la amenaza del enemigo.

En breve aparecerá «La Nación», diario gráfico de la mañana

Director, el Marqués de Polavieja, Subdirector, Juan Pujol.

Redactor jefe, Arturo Alvarez; redactor parlamentario, Luis Antón del Olmet.

Redactores: Luis Astrana Marin, Luis Buceta (Doctor Cillo), Enrique Casal (Miramar), Francisco J. Feliú, Jesús Gabaldón, Federico García Sanchis, Enrique Gomá, Valentín Gutiérrez de Miguel, José María del Hoyo (Dhoy), L. López Rubio, José Lebrón, Santiago Olmedo, Eusebio Ortega, Virgilio de la Pascua, Francisco Rubio, Felipe Sosone, Juan Spottorno y Diego de Vidaurreta.

Fotógrafo, Luis R. Marin.

Colaboradores: Fernando Agulló, S. y J. V. Alvarez Quintero, Jacinto Benavente, Aureliano de Beruete, Salvador Canals, Rafael Cansinos Assens, Emilio Carrere, Julio Cañares, Domingo Cirici Ventalló, Tomás Elorrieta, Luis Fernández Ardavin, José Francés, Vicente Gay, Bernardo G. de Candaño, Jacinto Grau, Andrés González Blanco, Emilio Junoy, Juan José Lloviot, Fernando

Pérez Bueno, Dionisio Pérez, Emiliano Ramírez Angel, Diego San José y Augusto Vivero.

Colaborador militar, García de Paredes.
Colaborador artístico, Rafael de Penagos.

Gerente Félix Aguilera.



Menorca

Muchas fueron las personas que asistieron el lunes a la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen, con motivo de celebrarse toda la mañana misas en sufragio del Hmo. señor don Ramón R. de la Encina Lardico Valparda y Gradoli, Barón de Binimulleu, Mayordomo de semana de S. M. y capitán de Artillería, por cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento.

En el vapor correo del sábado embarcó para Barcelona el Rdo. P. Ludovico, Carmelita, que tan buenos recuerdos deja en esta ciudad.

Se dice que será nombrado Coronel del Regimiento de Infantería número 70, don Evaristo Mejía de Polanco.

Ha quedado muy bien la vía contigua al paseo de la Mirauda, cuya afirmación acaba de terminarse.

A las primeras horas de la mañana del lunes pasó sobre esta ciudad una tromba marina, causando muchos desperfectos en varios edificios y sembrados y llenando de agua no pocos domicilios.

Afortunadamente, no se registró ninguna desgracia personal.

Hemos tenido el gusto de saludar al Reverendo P. Olivazzo, Superior de los Salesianos de Ciudadela, que pasó a esta para asistir a la solemne fiesta en honor de María Auxiliadora, que se celebró el domingo último en el vecino pueblo de San Luis.

También asistió a dicho acto el Muy Ilustre señor don Cristóbal Timoner, Canónigo.

Ha pasado por esta ciudad el Muy Ilustre señor Deán de esta Catedral con el objeto de embarcarse en uno de nuestros vapores correos.

A causa del temporal reinante suspendieron el lunes sus salidas de Mahón y Barcelona, respectivamente, los vapores correos «Mahón» y «Monte Toró».

Por ser ayer el cumpleaños de S. M. la Reina, vacaron las clases en el Instituto y escuelas municipales.

Continúa el tiempo muy variable. Las nubes cruzan sobre nuestra ciudad, dejando caer ligeras rociadas.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año 1915, que dan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días.

Por ser el lunes cumpleaños de la Emperatriz de Alemania, ostentó la bandera el Consulado de esta nación en esta plaza.

Con motivo de ser ayer el cumpleaños de S. M. la Reina (q. D. g.), las fuerzas de las guarniciones de esta isla vistieron de gala, se izó el pabellón nacional en los edificios militares y por la batería de la fortaleza de Isabel II se hicieron las salvas de ordenanza.

Se ha concedido el retiro para esta ciudad al Coronel de Infantería don Santiago Albertí Fabregues.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó cambiar el nombre de la plaza Vieja por el de plaza de Cristóbal Colón.

Se recomienda a nuestros lectores la propaganda de la importante revista de Bilbao «Sal Terrae» y del no menos importante diario católico de Madrid «El Debate».

Las derechas han celebrado en Barcelona una importante reunión para oponerse a los proyectos sectarios del señor Alba.

En el mitin reinó un entusiasmo indescriptible, hablando con energía representantes de las fracciones.

Tomáronse por unanimidad unas conclusiones que fueron leídas por el Secretario y que serán enviadas al Presidente del Gobierno.

No estaría de más que algún agente de la Autoridad diese una vueltecita por la calle de San Gabriel, donde, a poco más de la una de la tarde, se reunió una pandilla de chiquillos y grandullones para dirimir sus contiendas a bofetada limpia, aparte de gritar desaforadamente y pronunciar palabras soeces, propias sólo de gentes de educación descuidada.

En la Universidad de Barcelona han sido recibidos los títulos de Bachiller de los jóvenes de esta localidad don Rafael Pons Sintés y don Federico Pons Fargas.

Se asegura que pronto llegará a Mahón el material de ametralladoras con los que se formará una sección que pasará provisionalmente a Mercadal.

En la sesión celebrada en Palma el pasado miércoles por la Comisión Provincial fué presentado un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se informe favorablemente el expediente relativo al proyecto de la carretera de tercer orden denominada «de la de Mahón a Ciudadela a la de Fornells a San Cristóbal», siendo aprobado.

Ha sido aprobada una propuesta eventual por la que se asignan 6.513 pesetas a la Comandancia Ingenieros de Menorca, con destino a la construcción de la Escuela y pabellón para Maestro en la fortaleza de Isabel II.

El día 31 del actual quedará definitivamente cerrado el plazo voluntario para la cobranza del impuesto de cédulas personales. Pasada dicha fecha el importe de las cédulas será triple.



Mesa revuelta

LA POESIA A LOS POETAS

¡Oh poetas majaderos,
Y cómo andáis engañados
En seguir tan loco vicio,
Y tan sin fruto cansaros!
¿Quién os fuerza a ser poetas,
Habiendo almadraba y rastro,
Y pretender lo que a pocos
Dejó de costar muy caro?
Decid, ¡Malditos seáis
De Apolo y descomulgados!
¿Qué entendéis de la poesía?
¿Qué os puede dar ni quitaros,
Si está la falta en vosotros,
Aunque más quiera ayudaros?
¿Dónde vais poetas mendigos?
¿Para qué me andáis buscando?
Volveos a vuestros oficios,
Volveos a vuestros tratos,
Pues así os moriréis de hambre,
Y jamás os veréis hartos.
Mirad la miseria vuestra,
No seáis necios portiados,
Mirad que en haciendo versos
No podéis tener un cuarto;
Que es maldición y castigo
Sin remedio ejecutado.

JUAN DE LA CUEVA

ENTRE GITANOS

— Compare, para río de pesca el de mi pueblo. Así que echa osté la caña, ¡zás! dos arrobas de peces.

— Mejor es el de mi pueblo. No tiene ni gota de agua.

— ¿Y en qué consiste esto?

— En que toito es pesca.

Anuncios

IMPRESA, LIBRERIA Y PAPELERIA DE MANUEL SINTES ROTGER

Plaza del Prncipe, 11, y calle Nueva, 10

Talleres: Rampa de la Abundancia, 16, - Mahón

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen esmeradamente toda clase de impresos a una o a varias tintas y en tinta comunicativa. - Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París. - Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música. - Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía, escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina. - Variedad en tarjetas de visita. - Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos, y álbums para las mismas. - Prensas para copiar, a precio de fábrica.

Tintas: Pelikan, Stephens, Elephant, Renau y Ville de Paris

Las hermosas producciones de monseñor Sylvain

traducidas a nuestro idioma, pueden adquirirse por conducto de nuestra Administración

LIBROS PARA COLEGIOS, REGALOS Y PREMIOS

- EL LIBRO DE LA JOVEN EN VACACIONES. - Un volumen en 8.º menor de 360 páginas, en tela y rótulos oro, ptas. 1.50.
- LA CIENCIA DEL GOBIERNO DOMESTICO. - Un volumen en 8.º menor, de 200 páginas, en tela y rótulos oro, ptas. 1.
- PEQUEÑAS VIRTUDES Y PEQUEÑOS DEFECTOS DE LA JOVEN. - Un volumen en 8.º menor de 200 páginas en tela y rótulos oro, ptas. 1.
- PEPITAS DE ORO. - Seis volúmenes en 8.º menor, de unas 300 páginas cada uno. En tela y rótulos en oro a ptas. 1 el tomo. Se venden tomos sueltos. Encuadernados en piel y cantos dorados, ptas. 2.
- NOTAS DE PEDAGOGIA. - Dirección y consejos prácticos para las maestras cristianas. Un volumen en 8.º mayor, de 264 páginas, en rústica, 3 ptas. En tela y rótulos en oro, 4 ptas.

LIBROS DE PIEDAD

- PEQUEÑO MES DE MARIA. - Pensamientos piadosos para el mes de mayo. Encuadernado en tela a ptas. 0.75.
- PEQUEÑO MES DE SAN JOSE. - Pensamientos piadosos para el mes de marzo. Encuadernado en tela a 60 céntimos.

LIBROS DE FORMACION RELIGIOSA

- EL LIBRO DE LAS NOVICIAS. - Un volumen en 8.º menor de 400 páginas, en tela a ptas. 2.
- EL LIBRO DE LAS PROFESAS. - Tres tomos en 8.º menor, con 1342 páginas, en tela a ptas. 8.
- EL LIBRO DE LAS ENFERMERAS. - Para el uso de las familias, y principalmente de las Comunidades Religiosas y Hermanas Hospitalarias. Un tomo en 8.º de 360 páginas, ptas. 3.
- EL LIBRO DE LAS SUPERIORAS. - Un volumen en 8.º menor, 232 páginas, ptas. 2.

HOJITAS DE PROPAGANDA

Las PEPITAS DE ORO se han editado también en hojas sueltas, que son una joya para la propaganda durante la Misa y otros actos religiosos. Hay 400 variadas y se venden al precio de 8 ptas. el millar.

Estos precios no sufren otro aumento que el consiguiente gasto de franqueo a razón de 0.25 cént. por kilo, y 0.25 cént. por el certificado de cada paquete.

Diríjanse los pedidos a nuestra Administración

NOVEDAD NORTEAMERICANA

Tintero de cierre automático SENGBUSCH

Economía, limpieza, duración y utilidad

El tintero de cierre automático SENGBUSCH es un tintero que ha resistido la prueba y recibido la recomendación más elevada de miles de firmas importantes, bancos y corporaciones. Es un tintero práctico que cierra herméticamente, evitando la evaporación de la tinta que es tan común en los otros tinteros.

VENDESE EN LA

LIBRERIA DE MANUEL SINTES ROTGER

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11, MAHÓN

Papel sánico inglés, marca GLEN

El uso de este papel, verdaderamente higiénico, está muy recomendado.

Véndese en paquetes de 1,000 o de 500 hojas, siendo su empleo mucho más ventajoso que el que se expende en rollos.

Depósito en Menorca, papelería de Manuel Sintes, plaza del Príncipe, 11, Mahón.